



Secretaría General

Recomendaciones en relación al Tratamiento de Datos Personales en la Investigación

A todo el personal al servicio de la Universidad de Granada, institución responsable del tratamiento de datos personales, de su obligación de velar por el cumplimiento de la normativa sobre protección de los datos que tengan ese carácter y que sean tratados con ocasión de su labor académica, investigadora, de administración, gestión o servicios.

En el marco de las actividades desarrolladas para concienciar sobre esta obligación y promover su cumplimiento por parte de toda la comunidad universitaria, por esta Secretaría General se procede a dar publicidad a las **recomendaciones en relación al tratamiento de datos personales en la investigación**, elaboradas por la Oficina de Protección de Datos en colaboración con el Delegado de Protección de Datos de la Universidad de Granada, y que se encuentran a su disposición en el siguiente enlace: sl.ugr.es/0dyB

Enviado el 2 de noviembre de 2023 a infougr@listas.ugr.es